

Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros.

ELECTRICIDAD, COMERCIO, OBRAS PÚBLICAS, METALURGIA, NAVEGACIÓN, AGRICULTURA, ADUANAS, MINAS Y TRANVÍAS

Director: V. RANKIN DÍAZ

SUMARIO

D. Pablo Ruiz de Velasco, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.—La deuda flotante.—Banco de Crédito de Zaragoza.—El Crédit Lyonnais en 1896.—Compañía del ferrocarril Cantábrico.—Ingresos de los ferrocarriles españoles.—La Nitramita, Sociedad española de pólvoras de seguridad.—SOCIEDAD DE SEGUROS: «La Catalana».—El seguro en España.—Dividendos de 1896.—GUÍA DEL ACCIONISTA: —INFORMACIÓN.— Banco de Castilla — Compañía del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado.— Banco Hispano Colonial.—Sección de publicidad.

D. Pablo Ruiz de Velasco,

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID

La honrada y trabajadora clase mercantil madrileña cuenta en su seno con numerosos y esclarecidos individuos que, sin otro auxilio que su propio esfuerzo, su inteligencia ó actividad, han logrado una estimable reputación, un nombre respetable y algunos un considerable capital.

De este grupo es, probablemente, la figura que más se distingue, la de nuestro biografiado, cuyo claro talento y pericia en los negocios le han conquistado solidísimo crédito en el comercio español.

Bajo la dirección de su tío D. Bonifacio comenzó su profesión, llegando á ser gran conocedor de los asuntos comerciales, y distinguiéndose por su entusiasmo en la defensa de los intereses, tanto particulares del comercio como del país en general.

Durante dieciocho años ha sido secretario unas veces y Presidente otras de la Sociedad Filantrópica Mercantil, ocupando idénticos car-

gos en el Circulo de la Unión Mercantil y Cámara de Comercio, de la que en la actualidad es Presidente, y Vocal del Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Todos estos cargos, á los que ha llegado por sus grandes méritos, los ha desempeñado con celo é inteligencia, representando siempre las aspiraciones del comercio madrileño que ha depositado en él toda su confianza, á la que nuestro biografiado ha sabido corresponder dignamente prestando á las clases mercantiles numerosos é importantes servicios.

Al tratarse de la reforma de los aranceles en 1877, época en que formaba parte de la Junta de Valoraciones, tomó con tanto entusiasmo la defensa de los intereses que representaba; adujo tan importantes y sólidas razones; tan elocuentes argumentos, que consiguió una considerable rebaja en los derechos de todas clases de tejidos, especialmente en los algodones, sedas y lanas.

Como político, Ruiz de Velasco tiene también un nombre muy respetado dentro de la política liberal dinástica, á la que pertenece como fiel y entusiasta partidario de D. Práxedes Mateo Sagasta. Elegido concejal en 1885 por los electores fusionistas y comerciantes, designósele desde luego para el cargo de teniente alcalde del distrito de la Audiencia, cuyo cargo desempeñó durante tres años, y uno en el distrito del Centro.

La rectitud que demostró en la administración de los intereses del pueblo de Madrid, mereció la aprobación de todos y generales alabanzas. Sin embargo, los sinsabores que, como hombre intachable y amante de su pueblo tuvo que sufrir al ver rudamente combatidos sus be-

néficos proyectos en pro de éste, le hicieron formar el inquebrantable propósito de no volver al ayuntamiento, donde había acudido por la voluntad de sus electores y por deberes de partido, nunca por ambiciones personales.

No obstante, comerciante antes que todo, y conociendo por tanto muy á fondo las necesidades de la clase mercantil, nunca desmaya en la defensa de los intereses de aquélla, entre la que se le estima como una poderosa ayuda.

En la época actual, en que el comercio se entiende de muy distinta manera que en los pasados tiempos, luchando contra los advenedizos que con vituperables miras se mezclan con tan honrosa clase y la desacreditan con su conducta infame, el Sr. Ruiz de Velasco procura limpiar al comercio madrileño de esos parásitos que llegarían á deshonrarle si él no estuviera siempre alerta para ponerlos de relieve, desmascarándolos, impidiendo así que el resto del comercio de buena fé caiga en sus redes, y evitándole, por consiguiente, considerables perjuicios.

Véase, pues, si el comercio madrileño debe ó no estarle agradecido, y si por las razones expuestas su nombre debe ser justamente respetado de todo el mundo.

Pero si estos merecimientos no fueran bastante á granjearle la estimación pública, la tendría, sin embargo, por sus condiciones de caballerosidad, su afabilidad, su ilustración y el respeto á que es acreedor el hombre que, como él, se crea una fortuna y una posición honrada consólo el esfuerzo de su constante trabajo.

Nosotros, que sentimos verdadero cariño por las clases mercantiles é industriales de España, nos congratulamos poder sacar de ellas tan relevantes figuras, y nos complacemos al designarles en esta galería el puesto que se merecen por sus virtudes y su talento.

LA DEUDA FLOTANTE

En 1.º de Enero último, la Deuda flotante se elevaba 457.346 000, no apareciendo haber tenido aumento ni disminución en todo el año de 1896.

Llama, sin embargo, la atención que no figuren en estos estados de Deuda flotante las obligaciones de Cuba garantizadas por el Tesoro peninsular, y que éste, necesariamente, está en el deber de pagar, porque al fin y al cabo Deuda flotante son.

Sea como quiera, y prescindiendo de estos valores, la Deuda flotante, al comenzar el año actual, se hallaba compuesta por obligaciones del Tesoro emitidas en 1896 al plazo de seis meses con interés de 5 por 100 anual, que venció en 31 de Diciembre último y se ha prorrogado al 30 de Junio de 1897, en la forma siguiente:

Años económicos.	Pesetas.
1885-86.....	85.500.000
1886-87.	40.840.000
1888-89.....	38.606.000
1891-92.....	3.341.000
1892-93.....	164.771.000
1893-94.....	45.728.000
1894-95.....	41.956.500
1895-96.....	36.518.500
Total....	457.346.000

Con dificultad podrán hallarse argumentos de más fuerza que el que proporcionan las cifras que dejamos consignadas, para demostrar el desbarajuste de nuestra Hacienda.

Desde el año económico de 1885-86 venimos sosteniendo una carga en concepto de Deuda flotante que representan los déficits de nuestros presupuestos. Raro ha sido el ejercicio en que la Hacienda no haya tenido que pedir dinero al Banco de España para cubrir esos déficits que, excepción del año económico de 1891-92, nunca han bajado de pesetas 30.000.000.

El término medio anual de esos déficits es de pesetas 45.734.000, ó lo que es lo mismo, la Hacienda viene gastando por término medio cada año cerca de 46.600 000 de pesetas más que lo que recauda.

Y eso cuando la paz era completa y nada venía á perturbar á los gobiernos en sus acciones administrativas. Ya pueden figurarse nuestros lectores lo que sucederá cuando haya que distraer de la renta de aduanas la parte correspondiente á los intereses y amortización de las obligaciones del Tesoro á que dicha renta sirve de especial hipoteca, y cuando además haya que cargar con las obligaciones de intereses y amortización de las deudas de Cuba y de las que ha garantizado el Tesoro peninsular para atenciones de la guerra.

Digimos, no ha mucho, que el día que llegue á averiguarse cómo y en qué se han invertido los recursos facilitados por la nación para atender á la campaña antillana, habría de encontrar la opinión motivos para indignarse y horrorizarse. Insistimos en lo dicho, aunque desconfiamos que llegue jamás á saberse la verdad.

De cualquier modo, es un hecho incontrovertible que la nación viene arruinándose desde hace treinta años, pero muy especialmente en los diez últimos;

que ruinoso por todo extremo es vivir en constante estado de déficit entre los ingresos y los gastos que, no sólo no se cuida nadie de reducir, sino que, por el contrario, van en aumento.

El fracaso económico es, pues, tan claro, tan evidente, que no puede serlo más. Pero si algo faltase para completarlo, ahí está la Hacienda buscando dinero en enormes cantidades; hipotecando rentas tan saneadas como las Aduanas y Tabacos, y preparándose á recurrir de nuevo al crédito, pidiéndole nada ménos de 500 ó 1.000 millones de pesetas más, que Dios sabe cómo y cuándo podrá pagarse por esta Hacienda en ruina.

BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA

La mejor ó peor situación financiera de un establecimiento de crédito constituye siempre el mejor elogio ó la desaprobación más firme en la marcha de las operaciones del mismo; porque, de nada ser virían los esfuerzos de la imaginación ni las más elocuentes palabras para demostrar la excelente situación de un negocio de esta naturaleza, si los números, la inflexible é invariable lógica de las cifras no corroborase las razones expuestas en su defensa; como no pueden importarle tampoco las más duras diatribas, los argumentos más fuertes al parecer, en contra de la gestión financiera, si esos argumentos no están basados en la resultante del examen de los balances.

Por eso, al ocuparnos hoy de la situación del Banco de Crédito de Zaragoza nos atenderemos solamente á lo que del examen de las partidas que componen su activo y pasivo se desprende.

La Sociedad en cuestión, con un millón de pesetas de capital, ha tenido en un año un movimiento de 191.800.000 pesetas, lo que indica bien claramente el extenso círculo de sus operaciones.

Ha repartido á sus accionistas un 11 por 100 de beneficio, aplicando además 33.000 pesetas al fondo de reserva, que estaba constituido con 100.000 pesetas y con 716.000 el de previsión, lo que en total da una suma de 816.000 pesetas ó sea el 81,60 por 100 del capital social.

Añádase á esto el 3,30 por 100 agregado en 1896 á la terminación del ejercicio á que nos referimos, y tendremos así el fondo de reserva constituido en 849.000 pesetas, ó sea el 84,90 por 100 del capital invertido.

No puede tachárenos, por tanto, de exagerados, si aseguramos en vista de tan sorprendentes resultados, que el Banco de Crédito de Zaragoza es indiscutiblemente el primero en España, por sus beneficios, y el crédito de que tan justamente goza merced á una situación financiera tan excelente.

Tan lisonjeros resultados no pueden ser nunca debidos á la suerte, que entra casi siempre por muy poco en esta clase de negocios, sino más bien á la confianza que en el terreno financiero ha logrado inspirar la ordenada administración del Consejo, y muy particularmente la acertada dirección que ha sabido imprimir á los asuntos de esta Sociedad su ilustrado Director, D. Iñigo Figueras, que tan profundos conocimientos tiene de los negocios, y que con sus sabias iniciativas y una honradez digna de todo elogio ha encauzado desde el primer momento, la marcha de este importante establecimiento de crédito, dirigiéndole por el camino de la más apetecible prosperidad.

Nuestra enhorabuena, pues, por tan acertada gestión, de la que nuestros lectores podrán juzgar por la inspección del siguiente balance cerrado en 31 de Diciembre de 1896.

ACTIVO

	Pesetas.	Cts.
Caja: metálico.....	915	505'36
Cartera.....	2.655	199'75
Fondos públicos: valor efectivo....	799	399'65
En poder de corresponsales y comisionados: saldo.....	514	241'20
Casa calle de la Independencia, números 30 y 32.....	670	782'49
Ayuntamiento de esta ciudad....	59	786'52
Créditos escriturados.....	45	744'19
Créditos contingentes.....	1	147'19
Inmuebles de este Banco.....	15	738'91
Efectos en custodia: valor nominal	23.540	277'04
Mobiliario.....	4	248'94
Obras de previsión.....	1	924
<i>Total</i>	30.223	995'34

PASIVO

Capital: 2 000 acciones de á 500 pesetas.....	1.000	000
Fondo de reserva: 10 por 100 del capital.....	100	000
Fondo de previsión: 71,60 por 100 idem.....	716	000
Imposiciones en metálico.....	2.775	379'89
Cuentas corrientes de la plaza....	1	557'325'78
Cuentas corrientes á interés recíproco.....	344	129'17
Cuentas especiales por negociaciones.....	7	467'26
Letras á pagar.....	30	189'74
Dividendos vencidos de acciones..	1	690
Depósitos de efectos en custodia: nominal.....	23.549	277'04
Ganancias y pérdidas.....	151	536'47
<i>Total igual</i>	30.223	995'34

El Crédit Lyonnais en 1896.

Una de las sociedades bancarias más importantes, entre las establecidas en España es, seguramente, el *Crédit Lyonnais*, cuyas operaciones han adquirido tal desarrollo en estos últimos años, y cuya formalidad en los negocios ha sido tan justamente reconocida en el mundo financiero, que le permiten gozar de alta reputación y sólido crédito.

En el terreno de los negocios de banca es más difícil que en cualquier otro llegar á crearse un nombre respetable y granjearse la confianza del público, y lo es acaso más en España que en el extranjero, por el retraimiento que se observa, de algún tiempo á esta parte, en los hombres financieros, debido, sin duda, á los frecuentes y lamentables descalabros sufridos, por exceso de confianza, en ciertas casas de banca que con quiebras, más ó menos auténticas, han hecho su negocio sumiendo en la miseria á los incautos que les han confiado sus respectivas fortunas.

El *Crédit Lyonnais*, por el contrario, cada vez ha ido inspirando mayor confianza; pues sus operaciones son claras y conocidas de todo el mundo, sin que se pueda hallar un solo punto en ellas que aparezca envuelto en el misterio, demostrándose siempre con la elocuencia de los números la franca administración y progresiva prosperidad de tan acreditado establecimiento.

Examinando su balance del próximo pasado año y comparándole con el de 1895, resultan consecuencias que honran y dicen mucho en pro de la buena marcha de esta Sociedad.

Sabido es que la base de las operaciones de una Sociedad de depósitos la constituyen los depósitos á la vista y las cuentas corrientes, y precisamente estos capitales son los que más progreso acusan en los balances comparados á que hemos hecho alusión, y que más adelante publicamos, pues entre ambos han ascendido á una suma de más de 100 millones.

Bien es verdad que los depósitos á fecha fija han disminuido cerca de 20 millones, pero hay que tener en cuenta que el Consejo de Administración de esta Sociedad hace ya algunos años que viene procurando restringir todo lo posible este género de operaciones.

Examinando el pasivo, resulta una cifra enorme de cantidades exigibles, pues entre los depósitos á la vista, las cuentas corrientes y las aceptaciones representan en efectivo la suma de francos 978.801,337, pero en cambio tiene frente á estas cantidades el activo siguiente:

	FRANCOS	
Efectivo en caja y en los bancos..	115.517.333	
Efectos en cartera.....	549.314.953	
Dobles.....	141.845.229	
Cuentas corrientes.....	337.404.725	
Acciones, bonos, obligaciones y fondos públicos....	15.492.146	
Anticipos y créditos sobre valores.	128.537.032	
TOTAL.....	1.288.111.418	

Aparece, por tanto, un sobrante disponible de francos 232.980,254, aun haciendo deducción de los depósitos á fecha fija, que ascienden á 76.329.827 francos.

Sin ninguna dificultad ni complicación de ninguna especie se ha efectuado en el año último la liberación completa de las acciones de esta Sociedad, que cada vez va ensanchando más el círculo de sus operaciones, tanto en España como en el exterior, merced á sus sucursales de Francia, Argelia y otros puntos del extranjero y á sus agencias de París.

A tan lisonjero éxito, por lo que á nuestro país se refiere, ha contribuido poderosamente la relevante figura del Sr. Collado, digno Director de tan vasto centro financiero, el cual, con sus profundos conocimientos en esta clase de negocios, y su talento y sus iniciativas, ha sabido mantener siempre á gran altura el bien cimentado crédito de la importante Sociedad que con tanto acierto dirige.

Convencidos, pues, de que cuanto pudiéramos decir en elogio de este Banco resultaría pálido ante la fuerza de expresión de las cifras mismas, á continuación detallamos los balances de 1895 y 1896, en los que nuestros lectores, haciendo las comparaciones indicadas, se cerciorarán de la justicia con que se reconoce al *Crédit Lyonnais* tal vez como la única entidad bancaria de nuestro país capaz de ponerse en honroso parangón con el Banco de España mismo por la respetabilidad que entraña la formalidad que preside á sus operaciones y por el crédito solidísimo de que, en la esfera de los negocios goza.

He aquí los balances citados:

	ACTIVO	
	31 Diciembre 1895	31 Diciembre 1896
	FRANCOS	FRANCOS
Efectivo en caja y en los Bancos....	105.965.114	115.517.333
Efectos en cartera....	522.178.669	549.314.953
Dobles.....	87.750.759	141.845.229
Cuentas corrientes....	320.374.491	337.404.725
Anticipos y créditos sobre valores....	116.066.982	128.537.032
Acciones, bonos obligaciones y fondos públicos.....	23.811.147	15.492.143
Inmuebles.....	30.000.000	30.000.000
Cuentas de orden y varias.....	35.229.207	35.012.426
Accionistas....	35.068.200	"
TOTAL.....	1.272.524.569	1.353.123.844

PASIVO		
Depósitos á la vista..	321.376.189	370.198.653
Cuentas corrientes..	426.220.558	478.627.946
Aceptaciones... ..	130.985.500	129.974.738
Depósitos á fecha fija.	95.145.847	76.329.827
Cuentas de orden y varias.....	58.793.478	57.992.680
Fondo de reserva....	40.000.000	40.000.000
Capital.....	200.000.000	200.000.000
TOTAL... ..	1.272.524.569	1.353.123.844

Compañía del ferrocarril Cantábrico.

Esta compañía ha tenido la amabilidad, que agradecemos, de remitirnos la Memoria leída en la Junta general de accionistas celebrada en Santander el 27 de Febrero último, y en la que da cuenta de su gestión durante el ejercicio de 1896.

Según en ella se indica, se han ejecutado en dicho año importantes obras en la línea, entre las que merece citarse la construcción de 807 metros de vía distribuida en un apartadero en la estación de Requejada, un empalme en Santander con el ferrocarril de Bilbao, y una vía de trasbordo en la estación de Santander, del ferrocarril del Norte.

Se ha ampliado la expropiación de varias fincas en el ayuntamiento de Santander.

Se ha liquidado el contrato de asiento de la vía y otros pendientes de arreglo, y se ha pasado á la cuenta de gastos de establecimiento el importe del último plazo de los ocho vagones adquiridos, á que hacía referencia la anterior Memoria.

En cuanto á la explotación, se ha mejorado extraordinariamente merced á dos contratos firmados con la Compañía del Norte, y otro con la de Santander y Bilbao. Por el primero de ellos ha cesado la competencia en el recorrido de Santander, Torrelavega, regularizando el precio de los transportes; por el segundo, se instala una vía de trasbordo en la estación de Santander, de aquella Compañía; y finalmente, por el último, se establece con la Compañía de Santander-Bilbao un servicio combinado de toda clase de transportes en pequeña velocidad.

También tiene la Compañía un proyecto de contrato con la del Norte, para servicio combinado de mercancías por esta última línea, utilizando el trasbordo de que antes hemos hecho mención.

Se ha atendido con solicitud durante el año 1896 á la conservación de la vía y material móvil, renovando 1.231 traviesas y empleando 2.771 metros cúbicos de balasto, como igualmente arreglando los desperfectos que en la línea han causado los temporales experimentados desde Julio á Diciembre.

Estos gastos se han cargado, como es consiguiente, á la explotación, no obstante lo cual, se ha realizado una importante economía, pues se han gastado 55.142,64 pesetas menos que en 1895.

Han circulado 3.707 trenes, entre viajeros, especiales, mercancías y de trabajos, efectuando un recorrido de 131.938 kilómetros.

Se han transportado 241.295 viajeros, que han producido una suma de 263.440,83 pesetas, ó sea 6.704,15 más que en 1895.

Las mercancías transportadas acusan también aumento, especialmente en lo que se refiere á mineral, siendo dable esperar que se acrecentará aún más en lo sucesivo por el desarrollo alcanzado en la explotación de la mina Arca, cuyos productos transporta este ferrocarril, y por lo que seguramente se transportarán de otras minas cercanas al mismo, cuya explotación se proyecta.

En general, el movimiento y productos de esta línea acusa aumento considerable sobre 1895, por una cantidad de 59.244,35 pesetas en más durante el ejercicio de 1896.

Los productos brutos totales en dicho año ascienden á 404.974,94 pesetas. Deduciendo de esta cifra las cuotas del Tesoro, que ascienden á 37.933,77 pesetas y el saldo abonado al ferrocarril del Norte en virtud del contrato de productos sindicados, que suma 7.372,59 pesetas, queda un producto de pesetas 359.668,58, del que deduciendo, finalmente, los gastos de explotación representados por 173.457,93 pesetas resulta un beneficio líquido para 1896 de 186.210,65 pesetas.

Se ha atendido con puntualidad al pago de intereses y amortización de obligaciones, apareciendo también en el Balance de este año como resultado del anterior la cuenta transitoria de interés de obligaciones, con un saldo deudor de 164.452,42 pesetas, que se ha rebajado el año actual en 12.741,65.

Han sido reelegidos en sus cargos los Consejeros D. Francisco G. Camino, D. José Vega y D. José M.^a González Trevilla, á quienes correspondía cesar; y finalmente, la Junta ha aprobado sin ninguna observación la Memoria y Balance.

Por el examen de este último, que más adelante publicamos, podrán nuestros lectores apreciar la situación financiera de esta Compañía, cuyos beneficios irán seguramente en aumento en los años sucesivos, como se ha notado ya en el pasado ejercicio, por lo que felicitamos sinceramente al Consejo de administración en general, y muy especialmente á su ilustrado Director gerente, D. Antonio de Huidobro, que con sus acertadas iniciativas ha contribuido en muy alto grado á los satisfactorios resultados obtenidos.

Hé aquí el balance cerrado el 31 de Diciembre último:

ACTIVO

	Pesetas.
Gastos de establecimiento.....	5.592.856,06
Depósitos por expropiaciones.....	35.873,14
Varios deudores.....	3.086,65
Intereses de obligaciones por resultas de ejercicios anteriores.....	164.452,42
Caja.....	12.621,52
Almacenes generales.....	47.728,74
Total.....	5.856.618,53

PASIVO

Capital representado por 3.545 acciones.....	1.772.500,00
Obligaciones hipotecarias al 4 por 100.....	3.517.545,00
Préstamos.....	504.837,78
Varios acreedores.....	61.735,75
Total.....	5.856.618,53

Ingresos de los ferrocarriles

ESPAÑOLES

COMPAÑÍAS	PERIODO de explotación:	INGRESOS TOTALES desde 1.º de Enero.	
		1897	1896
ESPAÑOLAS			
Norte de España.....	4 al 10 Marzo...	14.160.874	16.326.368
Madrid-Zaragoza-Alicante.....	26 Feb. al 4 Marzo...	8.841.375	10.156.978
Andaluces.....	19 al 23 Febrero...	7.133.460	2.411.816
Tarragona-Barcelona-F.ª.....	1 al 28 Febrero...	3.073.971	3.059.835
Madrid-Cáceres-Portugal.....	19 al 25 Enero...	401.728	426.805
Medina-Zamora-Orense-Vigo.....	1 al 31 Enero.....	"	"
Zafra-Huelva.....	26 Feb. al 4 Marzo...	256.359	383.863
Langreo-Gijón.....	1 al 30 Noviembre...	1.193.271	1.186.890
Bilbao-Portugalete.....	1 al 28 Febrero...	"	"

LAS OBLIGACIONES DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Sobre este asunto publica el periódico *Journal Financier Français* un articulo que reproducimos, traduciéndolo por considerarlo de interés para los portadores de esta clase de valores.

La mayor parte, dice, de las Compañías de ferrocarriles españoles se han visto obligadas, á consecuencia del alza de los cambios y de la disminución de los ingresos, á concertar, unas tras otras convenios con sus acreedores para pagar sus cupones en

pesetas en vez de francos, ó reducir la cantidad del cupón pagadero en francos, como en las obligaciones Madrid á Cáceres y á Portugal y en las del Oeste de España.

Apenas hay otra Compañía que la de Madrid Zaragoza que continúe pagando en francos; pero si la situación no mejora, es de temer que esta Compañía se vea obligada á su vez á seguir el ejemplo de las demás.

De los convenios concertados con las Compañías de ferrocarriles españoles, resulta para los portadores franceses una disminución de renta bastante notable, como se podrá observar por el estado siguiente. Los valores que en él figuran deberían producir á sus dueños una renta de 15 francos anual.

Pero lo que han dado en realidad, según el precio del cambio en el día del vencimiento del último cupón, ha sido lo siguiente:

	Francos
Norte de España 1.ª, obligación.....	11,38
Idem 2.ª, id.....	11,38
Idem 3.ª, id.....	11,38
Idem 4.ª, id.....	11,38
Idem 5.ª, id.....	11,38
Barcelona prioridad, id.....	11,38
Pamplona, especiales, id.....	11,38
Segovia á Medina, id.....	11,98
Asturias Galicia León 1.ª id.,.....	11,38
Idem 2.ª, id.....	11,38
Idem 3.ª, id.....	11,98
Lérida-Reus-Tarragona, acción.....	11,98
Andaluces (1.ª y 2.ª series) obligación.....	11,18

Como se ve, en algunos de estos títulos la disminución excede de 350 francos sobre la renta anual; en los mas favorecidos es de tres francos, y esto con un cambio entre 24 y 26 por 100. ¿Qué sucederá si aún sigue subiendo.

Es de desear que el Gobierno español logre dominar sus dificultades en Cuba y Filipinas para que le sea posible prestar á las Compañías algún auxilio, sin el no puede cumplir sus compromisos más que por medio de convenios.

Cierto que les quedan reservados á los obligacionistas los derechos á un suplemento de renta, en representación de la pérdida que actualmente representan; pero ¿cuándo y cómo se podrá pagar dicho suplemento.

LA NITRAMITA

Sociedad española de pólvoras de seguridad.

Al fin, si bien después de haber sufrido graves perjuicios, viene esta importante Sociedad á ver en cierto modo reparados los incalificables atropellos

de que fué víctima, cometidos por el casi extinguido gremio de fabricantes de materias explosivas, que, tratando de monopolizar este género de industria, opuso sin escrúpulo toda clase de trabas al desarrollo de aquella Sociedad, recientemente establecida entonces en Zaramillo (Bilbao)

Aludimos á las dos sentencias que hace poco acaba de dictar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en las que se declara que no ha sido defraudada dicha Sociedad, y por las que se la releva de toda penalidad.

El gremio de fabricantes de materias explosivas combatió sin consideración y empleando toda clase de medios á *La Nitramita*, llegando hasta el atrevimiento de mandar decomisar todas las remesas de este producto siendo lo más particular del caso el que estos manejos infames obtuvieran, tanto de la Administración provincial como de la central de Hacienda, la más completa aprobación.

Felizmente, como antes decimos, el Tribunal ya citado ha echado por tierra estas maniobras y revocado las reales órdenes en que se condenaba á dicha Sociedad; pero, aunque la justicia haya venido, es de lamentar no haya sido antes, pues los perjuicios sufridos hasta aquí por aquella entidad industrial á consecuencia de las susodichas maquinaciones, son incalculables.

Sin duda por esa clase de vituperables trabajos los directores de las grandes empresas mineras y grandes contratistas de Bilbao no han llegado, no sabemos si por ignorancia ó malicia, á sacar todo el partido que de este nuevo y ventajosísimo producto podíase haber sacado; en tanto que en otras provincias de España y aun en el extranjero, reconocíase rápida y universalmente su indiscutible utilidad, no sólo por sus condiciones económicas sino por las de seguridad, infinitamente mayores que las de la dinamita, que tantas catástrofes ha producido ya, algunas de tan triste memoria como las de Santander y Alemania.

Sin embargo, bajo el punto de vista industrial, nada tiene que envidiar la *nitramita* á la *dinamita*, pues tiene y aun supera todas las ventajas de ésta, careciendo de todos sus inconvenientes.

Conócese científicamente este producto químico con el nombre de *pólvora de seguridad* sistema «Favier»; industrialmente se la conoce por el de *nitramita* y se emplea para multitud de industrias en Bélgica, Alemania, Austria y Rusia, y se halla monopolizada en Francia.

Por Real orden de 12 de Abril de 1892 fué declarada *inocua* para su transporte en ferrocarril, siendo una inmejorable *pólvora de mina*.

Todos los peligros que con la dinamita existen se hallan salvados con la *nitramita*, no sólo en las operaciones de su fabricación, sino en las de su trans-

porte ó almacenaje, pues es completamente insensible á los más violentos golpes, hasta el punto de poder martillarla, machacarla ó comprimirla, sin riesgo de producir la menor explosión. El calor tampoco puede producirla, pudiendo ponerla en contacto con un hierro candente, sin que se logre otro efecto que la fusión, que cesa una vez separada de éste, y que no consigue nunca hacerla detonar ó estallar.

Por el contrario de lo que sucede con la dinamita, la *nitramita* no se congela: es completamente insensible al frío. No contiene nitroglicerina, ácido picrico, algodón pólvora, clorato de potasa, ni ninguna otra sustancia peligrosa. Tampoco lleva *explosivo líquido*, circunstancia que impide la exudación, ni *ácido libre*, con lo que se asegura su conservación indefinida, evitándose, además, todo desprendimiento.

La Escuela de Ingenieros Militares, y muchas eminencias mineras de España, han hecho con este producto numerosísimas experiencias que acreditan todas las ventajas que dejamos consignadas.

Todo esto explica claramente, y nuestros lectores lo entenderán así también, por qué el gremio de fabricantes de materias explosivas trató de impedir, persiguiéndola con tenaz ensañamiento el desarrollo de esta naciente industria.

Mas, como, tarde ó temprano, la verdad se impone y triunfa, y lo verdaderamente ventajoso y útil acaba por sobreponerse á lo perjudicial y peligroso, al fin llega la *nitramita* á vencer á sus adversarios, á avasallar á los envidiosos.

Con las sentencias del Tribunal de lo Contencioso, con la inmejorable recomendación de la utilidad palpable del producto mismo, y con la acertada gestión del ilustrado director de la Sociedad, es de esperar, y nosotros lo deseamos de todas veras, que muy en breve la *Sociedad española de pólvoras de seguridad «La Nitramita»*, ensanchando su círculo de acción, se repondrá rápidamente de los perjuicios sufridos injustamente, y logrará ocupar el puesto que le corresponde á la cabeza de las demás industrias españolas.

COMPañIA DE SEGUROS

LA CATALANA.

Universalmente conocida es esta importante entidad aseguradora, y muy particularmente de nuestros lectores, que no habrán olvidado, seguramente, las frases laudatorias que, en más de una ocasión y con perfecta justicia, hemos dedicado en estas columnas á la brillante situación financiera y ordenada marcha de los asuntos de esta Sociedad.

Al volver, pues, á ocuparnos hoy de ella lo hace-

mos tan sólo en cumplimiento de nuestro propósito de examinar anualmente los balances con que esta clase de Empresas cierra sus ejercicios.

Treinta años cuenta de existencia esta Compañía, y en ellos han visto aumentarse progresivamente su crédito y el número é importancia de las operaciones realizadas. La ingerencia en España de otras Sociedades aseguradoras extranjeras no ha podido perjudicar en nada su fama por todo extremo bien cimentada; antes por el contrario, la lucha con aquellas entablada ha servido para hacerla aparecer con nuevos prestigios obtenidos á la par que la victoria.

Las tristes circunstancias por que el país ha atravesado en estos últimos tiempos, originando grandes crisis económicas, á retraer los negocios, no obstante lo cual, los datos que encierra el balance de 31 de Diciembre de 1896, que más adelante publicamos, son en gran manera satisfactorios.

Por el examen del mismo se deduce que el importe de los inmuebles, cartera y existencia en caja, en total 1.582,850,25 pesetas, basta á enjugar con exceso el pasivo, excluyendo de éste el capital, fondo de reserva y créditos y primas de dudoso cobro; además que existen en el activo otras cantidades, con que no contamos por hallarse pendientes de liquidación, pero que representan una respetable suma.

Los fondos colocados han tenido un aumento de 62.011 pesetas, y la existencia en metálico se ha acrecentado en 71.836,41. En total, el activo ha superado al del año anterior en pesetas 204,613,58, lo que demuestra el desarrollo alcanzado por la Compañía que nos ocupa, en el último ejercicio, no obstante las desfavorables condiciones en que se han desenvuelto los negocios, según dejamos apuntado más arriba.

En cuanto al pasivo, el fondo de reserva se ha elevado en 37.908,93 pesetas y los riesgos en curso en 151.547,31. Por lo que respecta á la partida de créditos y primas de dudoso cobro, señala en el balance que examinamos un descenso de 60,192,55 pesetas, que al fin es cifra que reduce el pasivo.

Pero la cifra más elocuente es la correspondiente á la última partida, *Reparto á los accionistas por beneficios del año*, que supera en 10.000 pesetas al precedente ejercicio, y que representa para los accionistas un cuarenta por ciento del capital desembolsado.

Un negocio; pues, como el que *La Catalana* ofrece á sus accionistas, qué en el tiempo que cuenta de existencia ha hecho que perciban casi tres veces el capital, continuando cada vez con mayores bríos y más fundadas esperanzas de éxito, es la mejor prueba de la solidez del crédito que tiene entre las demás Compañías aseguradoras de España.

Nuestros lectores podrán juzgar de la veracidad de nuestras afirmaciones por el examen del siguiente balance, cerrado en 31 de Diciembre de 1896.

ACTIVO

	Pesetas.
Capital á desembolsar	4.750.000
Fondos colocados { Inmuebles 747.647,67	
{ Efectos públicos 549.094,75	1.296.742,42
Valores en cartera, primas vencidas	93.912,16
Existencia en efectivo	286.107,83
Saldos deudores por cuentas corrientes, efectivo y primas	487.958,26
Movillario y planchas	22.468,47
Saldos deudores de varias Compañías	13.745,06
Total	6.950.934,20

PASIVO

Por las acciones suscritas	5.000.000,00
Saldos acreedores de varias Compañías	124.815,76
Fondo de reserva	430.204,88
Saldo de beneficios de años anteriores á pagar	16.626,11
Varios por partícipes	69.028,84
Riesgos eventuales, fluctuación de valores y fondos pendientes de aplicación	1.013.260,61
Siniestros pendientes de arreglo	27.000,00
Crédito y primas de dudoso cobro	150.000,00
Reparto á los señores accionistas por beneficio del presente año	120.000,00
Total	6.950.934,20

Con una sencilla inspección de las cifras consignadas bastaría para convencerse de la excelente situación financiera de esta importantísima Sociedad; pero aún nos resta añadir que, en la fecha citada de 31 de Diciembre de 1896 tenía asegurado un capital de 550.741,848,06 pesetas, y había pagado 4.413 siniestros por un valor total de 5.803.943,11 pesetas.

Creemos que los lectores que hayan tenido la bondad de seguirnos hasta aquí, apreciarán por su solo juicio, sin más elogios por nuestra parte, con cuánta justicia se reconoce á *La Catalana* como una de nuestras primeras entidades aseguradoras; por tanto, no hemos de añadir, en pró de dicha Sociedad una palabra más, á lo expuesto, pero no terminaremos este modesto trabajo sin dedicar un cariñoso recuerdo al que es alma de la Empresa, al que con su talento é iniciativas tan sabiamente dirige los negocios de la misma, á nuestro respetable amigo el distinguido diputado y eminente jurisconsulto, D. Fernando de Delás, á quien en su mayor parte se debe el éxito obtenido en casi todas las operaciones realizadas por la Sociedad, motivo de estas líneas.

EL SEGURO EN ESPAÑA

Para que se comprenda el desarrollo que va tomando en España el seguro sobre la vida, publicamos á continuación la contribución industrial que pagaron durante el año económico de 1895-96 las Compañías que explotan dicho negocio:

SATISFIZO

	Pesetas.
La Equitativa.....	25.781,64
La New-York.....	4.285,38
La Urbana.....	4.529,95
El Fénix (francés).....	2.710,07
La Gresham.....	2.023,84
La Nacional.....	389,92
Unión y Fénix.....	2.259,34
La Previsión.....	7.167,74
El Banco Vitalicio.....	8.385,66
Sun Life.....	5.330,31
Unión de Norwich.....	481,01
Unión Assurance.....	7.806,42

Como el tipo de imposición ha sido en dicho ejercicio el de 0.50 por 100 sobre las primas que anualmente perciban las Compañías, se puede calcular, con cierta aproximación, que las primas recaudadas por *La Equitativa* en 1895-96 fueron de 5.156.100 pesetas; las de *La New-York*, 857.000; las de *La Urbana*, 905.800; las del *Fénix francés*, 542.000; las de *La Gresham*, 404.600; las de *La Nacional*, 77.800 (esta última Compañía se ha retirado de España, y no hizo en este período otra cosa que recaudar primas de contratos de años anteriores); las de *La Unión y El Fénix Español*, 451.800; las del *Banco Vitalicio*, 1.877.132; las del *Sun Life*, 1.068.082; las del *Unión de Norwich*, 96.202, y las del *Unión Assurance*, 1.561.284.

LOS DIVIDENDOS DE 1896

- Banco de Soller*.—12 por 100
- La Alianza de Santander*.—27,50 pesetas.
- Banco de Barcelona*.—20 pesetas (10 en cada semestre), ó sea 20 por 100.
- Banco de Sabadell*.—6 pesetas por acción.
- Ferrocarril de Sarriá*.—El importe del núm. 37.
- La Catalana*.—Sociedad de seguros—12 pesetas.
- La Azucarera Asturiana*.—30 pesetas.
- Sociedad de abastecimiento de aguas de Santander*.—5 por 100.

GUIA DEL ACCIONISTA

JUNTAS GENERALES

- 25 de Marzo.—*Sociedad del Pantano de Fuentes*, plaza de la Independencia, 4.—Madrid.
- 25 de Marzo.—*Sociedad carbonífera de Utrillas*, Amor de Dios, 4.—Madrid (*extraordinaria*).
- 27 de Marzo.—*Sociedad «Iberia»*.—Bilbao.
- 27 de Marzo.—*Sociedad minera Vasco-Riojana*, Ribera, 19, entresuelo. Bilbao (*extraordinaria*).
- 27 de Marzo.—*Compañía del ferrocarril hullero de la Robla á Valmaseda*, Gran Vía, 30, bajo.—Bilbao.
- 28 de Marzo.—*Sociedad minera Venus Amante*, Magdalena, 1, principal.—Madrid.
- 28 de Marzo.—*San Cayetano*, Sociedad anónima minera, Relatores, 4, principal.—Madrid
- 29 de Marzo.—*Compañía de seguros sobre la vida*, Dormitorio de San Francisco, 8 principal.—Barcelona.
- 29 de Marzo.—*Banco Hispano-Francés*, Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Madrid.
- 29 de Marzo.—*La Funeraria*, Preciados, 20.—Madrid.
- 30 de Marzo.—*Compañía de los Trenes de Filipinas*, Estación de Sampaole. Manila (Filipinas)
- 30 de Marzo.—*Sociedad «Vizcaya»*, en la fábrica en Sestao.—Bilbao.
- 31 de Marzo.—*Lo más cierto*, Sociedad minera anónima mercantil, Bolsa, 14, segundo.—Madrid.
- 31 de Marzo.—*La Progresiva*, Sociedad anónima en liquidación, Lotería, 3, entresuelo.—Bilbao.
- 31 de Marzo.—*Compañía del ferrocarril de Durango á Zumárraga*. Estación de Bilbao (Achuri).—Bilbao.
- 31 de Marzo.—*Compañía del ferrocarril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias*, Juan Bravo, 2, tercero izquierda.—Madrid.
- 1.º Abril.—*Compañía Ibérica Mercantil é Industrial*, Alcalá, 138.—Madrid.
- 8 Abril.—*Banco Vitalicio de Cataluña*, Ancha, 64, principal.—Barcelona.

Información.

Nuevas insignias.—Ha sido aprobado por la Dirección general de Obras públicas el modelo de insignias y escudos que han de usar en las gorras los funcionarios del Estado en la intervención de ferrocarriles.

Concesión de un tranvía.—En el ministerio de Fomento ha presentado D. Luis A. del Valle, de Bilbao, una instancia y proyecto solicitando la concesión de un tranvía con tractor de vapor desde Arciniega á Sodupe, por la carretera provincial.

Nuevo director.—En sustitución del difunto Mister Forest, ha sido nombrado Director del ferrocarril de Salamanca á Avila por Peñaranda, Mr. William M. Donald.

Ferrocarril de Madrid á Santoña.—Un colega burgalés dice que la empresa del ferrocarril de Madrid á Santoña ha encargado en aquella población herramientas para la construcción de dicho ferrocarril, habiendo salido de Burgos varias personas comisionadas por la empresa al objeto de contratar obreros para los trabajos del trozo de Lerma-Saldaña-Burgos.

Empréstito austrohúngaro.—El gobierno de Austria-Hungría se prepara á emitir un empréstito de 117 millones de coronas.

La operación se hará en títulos á tres y medio por ciento de renta al cambio de 94 por 100. bajo los auspicios del grupo Rothschild y con el concurso de la caja de ahorros postal, institución que funciona en todas las poblaciones de Austria. Es la primera vez que la suscripción de un empréstito austrohúngaro se ofrece en condiciones de que pueda tomar parte en ella el pequeño ahorro del imperio.

Nombramiento acertado.—Nuestro muy querido amigo D. Gumersindo Villegas y Ortega, director de la notable revista *Electrón*, ha sido nombrado jefe de estación del cuerpo de Comunicaciones de Filipinas, con la categoría de oficial primero de Administración.

Lleve buen viaje nuestro buen amigo, y ya sabe que siempre puede contar con nuestro modesto pero desinteresado concurso.

Cuadro de marchas.—Por orden de la Dirección general de Obras públicas, fecha 18 del mes actual, ha sido aprobado por aquella dependencia el cuadro de marcha de trenes presentado por la Compañía del ferrocarril de Zafra á Huelva, presentado con el fin de asegurar el enlace en Zafra de la línea de Mérida á Sevilla.

La electricidad aplicada al ciclismo.—Según vamos en los periódicos americanos, un ingeniero ha resuelto, al parecer, el problema de la aplicación de la electricidad al ciclismo. La novedad de su invención consiste en transformar instantáneamente, sin necesidad de gran coste, una bicicleta ordinaria en bicicleta eléctrica y viceversa. El aparato eléctrico es móvil, poco voluminoso, y no impide los movimientos del ciclista ni echa á perder la máquina.

Debajo del tubo, colocado en la silla, se dispone una batería de pilas secas; el motor, ajustado al mismo tubo con una argolla, acciona la rueda motriz por medio de una cadeneta. El conmutador está colocado delante, lo que permite que el ciclista pueda interrumpir la corriente á accionar los pedales cuando convenga.

El peso de estas bicicletas es solamente de 27 kilos.

No hay duda alguna que si esta invención se lleva á cabo será un gran adelanto; lo que falta es la sanción de la práctica.

Fusión ferroviaria.—Dice nuestro colega *El Basco*:

«Hemos oído que se han fusionado las Compañías de los ferrocarriles de Bilbao á Las Arenas y á Plencia.

También, según se nos ha informado, se trata de la rebaja de precios en estos ferrocarriles.

Nos alegraremos se confirmen nuestras noticias en beneficio del público.»

A los contratistas.—La Compañía del ferrocarril de Santiago á Carril compra todas las traviesas de roble que se entreguen en cualquiera de sus estaciones, ó en las de Rubiales y Caldas, de la línea en construcción de Pontevedra á Carril.

Condiciones que han de reunir las traviesas:

Largo, 2m80, ancho, 0m22 y grueso 0,13.

Precio á que se pagan: 4 24 pesetas por cada traviesa.

BANCO DE CASTILLA

El Consejo de administración de este Banco, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de los estatutos, ha acordado que la junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1896, se celebre en el domicilio social, Infantas, 31, el miércoles 31 del corriente, á las diez de la mañana.

Conforme determina el art. 18 de los citados estatutos, sea cual fuese el número de concurrentes y de las acciones representadas, se constituirá la junta y se celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las Cajas de la Sociedad, con arreglo al art. 19, cincuenta acciones cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Madrid hasta el martes 30 del corriente y en el Banco Hispano Colonial, en Barcelona, y en casa del señor D. C. Jacquet, de Bilbao, hasta el sábado 27 de este mes de Marzo.

Los que no posean individualmente 50 acciones, podrán reunirse y confiar la representación de las mismas, 50 á lo menos, á uno de entre ellos.

En vista de los resguardos de depósitos se expedirán á los interesados las tarjetas personales de asistencia.

Los señores accionistas que tengan ya depositadas sus acciones en número suficiente en las cajas del Banco de Castilla, podrán recoger las papeletas de entrada hasta las tres de la tarde del martes 30 del expresado mes de Marzo, con sólo presentar sus respectivos resguardos de depósitos.

Los que no concurren personalmente sólo podrán ser representados por un socio que tenga derecho de asistencia, siempre que la autorización oportuna haya sido presentada en la secretaría del Banco antes del día de la celebración de la junta.

Los señores accionistas podrán recoger un ejemplar de la Memoria en la secretaría de este Banco, cuatro días antes del señalado para la junta.

Madrid 8 de Marzo de 1897.—Por acuerdo del Consejo de administración, El secretario general, *R. Sepúlveda*.

Compañía del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado.

(Sociedad anónima).

Se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de Abril próximo á las diez de la mañana, en el domicilio administrativo de la Compañía, en Bruselas, Rue Royale, 125.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Memoria del Consejo de administración.
- 2.º Aprobación del Balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio de 1896.
- 3.º Nombramiento de Administradores.

Después de esta junta se constituirá la reunión en junta extraordinaria, cuya orden del día será la siguiente:

Utilización, para la prolongación de la línea hacia Almorox, de los fondos procedentes de la emisión del saldo de las obligaciones creadas por acuerdo de la junta general del 19 de Octubre de 1895.

Para asistir á la junta deberán los señores accionistas depositar sus títulos quince días por lo menos antes de la reunión, bien en el domicilio administrativo en Bruselas, bien en el domicilio social en Madrid, bien en la Caisse générale de Reports et de Dépôts, en Bruselas.

El resguardo nominal servirá para

poder entrar en el local de las juntas.

Los poderes deberán depositarse en el domicilio administrativo cinco días por lo menos antes de la junta.

Madrid 11 de Marzo de 1897.—El director de la explotación, *M. Ruiz Monlleó*.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

EMISIÓN DE 1890

VIGÉSIMOQUINTO SORTEO

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Manuel Sáez y Bercero, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá, el vigésimoquinto sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 11 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las veintisiete bolas

Números 151, 294, 478, 1.148, 3.193, 3.743, 3.877, 4.630, 5.088, 6.446, 6.615, 6.729, 6.731, 6.776, 8.133, 8.589, 9.936, 10.445, 10.826, 11.747, 12.909, 13.831, 13.891, 14.275, 16.343 y 16.459.

En su consecuencia, quedan amortizados los dos mil setecientos billetes

Números	15.001 al	15.100*
Números	29.301 al	29.400
Números	47.701 al	47.800
Números	114.701 al	114.800
Números	319.201 al	319.300
Números	374.201 al	374.300
Números	384.501 al	384.600
Números	387.601 al	387.700
Números	462.901 al	463.000
Números	508.701 al	508.800

Números	644.501 al	644.600
Números	661.401 al	661.500
Números	672.801 al	672.900
Números	673.001 al	673.100
Números	677.501 al	677.600
Números	813.201 al	813.300
Números	858.801 al	858.900
Números	993.501 al	993.600
Números	1.044.401 á	1.044.500
Números	1.082.501 á	1.082.600
Números	1.174.601 á	1.174.700
Números	1.290.801 á	1.290.900
Números	1.383.001 á	1.383.100
Números	1.389.001 á	1.389.100
Números	1.427.401 á	1.427.500
Números	1.644.201 á	1.644.300
Números	1.645.801 á	1.645.900

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Marzo de 1897.—
El secretario general, *Aristides de Ar-
tiñano*.

BANCO HISPANO COLONIAL

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

EMISIÓN DE 1890

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 26 de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de

1890, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y Compañía Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril, y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1897.—
El Secretario general, *Aristides de Ar-
tiñano*.

Imprenta de Enrique F. de Rojas,
Plaza de los Mostenses, número 24, y calle del Rosal número 2.